SEÑOR.



LA Congregacion de los Abogados desta Corte, por si, y en nombre de los demas Abogados destos Reynos. Dize, que auiendo tenido noticia de la nueua alcauala que se impone à los libros; y reconociendo el graue daño que de su execuciõ podria resultar sin beneficio de la Real hazienda. Representa à V. Magestad, con la resignacion, y obediencia deuida à sus Reales ordenes y decretos, algunas cõsideraciones, que parece pueden mouer a que esta imposicion se arbitre, y comute en otra, cuyo efeto sea mas cierto, y menos perjudicial al biẽ publico, que resulta de la libertad, y exempcion de los libros. De cuya importancia, y de la accepcion y aprecio, q̃ por ella han merecido siempre en todas las Monarquias, es la noticia tan clara y comũ, que escusa de prueuas ociosas en lo que no se duda; mayormente quando desto mismo, y de que con la falta del comercio de los libros, que se ocasionaria desta imposiciõ, se sintiera mas diminucion, que aumento à la Real hazienda, se han hecho por menor claras demonstraciones en diferentes memoriales que se han dado à V. M. por algunas Iglesias, Vniuersidades, y otras personas destos Reynos, a cuyas razones solo se añade en este, poner en consideracion à V.M. el aumẽto, lustre, y felicidad espiritual y temporal, que prouiene a esta Monarquia de la mayor abundancia de libros, no solo de los Clasicos, y Magistrales de todas ciencias, artes y facultades, sino tambien de los que cõmentan, ò disputan con mas extension las materias, en que tan illustremente se hã auentajado los naturales destos Reynos, con admiracion de los estraños, y aprouechamiento de todos, por su destreza, y metodo en enseñar claridad, en distinguir lo cõ-

fuso

fuſo, y mal digerido: delgadeza en diſcurrir, y viueza en opinar con nouedad parte no menos feliz, y prouechoſa, aunque reprehendida de algunos ocioſos, ò incapazes del verdadero conocimiento de las ciencias. Eſtos, que no las penetraron, contentos con la noticia comun, y ſuperficial de las materias, ſin apurar ſu verdad y certeza, juzgan dañoſos los libros, cuyos Eſcritores diſcurrierō y opinaron deſviados del vulgar ſentimiento, a q̄ ciegamente ſe aplica el dictamē de los que no aſpiran à mas luz. Porque ſi las opiniones nueuas hallaron la verdad, en ella ſe halla la cōueniencia mayor de ſu conocimiento. Si la reduxeron à terminos de duda, ò diſputa, ſon medios para conocerla, y afirmarla con mas certeza, con el examen y cōferencia de ſus contrarios, y ſaber por cauſas lo que ſe ſeguia acaſo. Y eſta noble libertad del entendimiento, en exornar, ampliar, y declarar lo dicho, en cōtrouertir lo no dudado, en tomar ocaſion de la duda para la defenſa, es el eſtimulo de los ingenios, el aliento y calor de los eſtudios, y lo que ſuſtenta la contienda, y emulacion generoſa de las letras, de que ſe produce el conocimiēto profundo y afinado de lo mas intimo de las materias. Y deſte exercicio, y milicia literaria, el neruio de los talentos, el deſmayo y oluido de los vicios, la templança de las coſtumbres, la diſpoſicion a las virtudes; y de todo el concierto Ethico y Politico, ſobre que ſe afirma el eſtado, y duracion de las Monarquias, Y es tanta la conueniencia de la libertad de los libros; que eſtos efectos tan importantes ſe hallan tambiē en los que ſe pudieran juzgar inutiles, por no adelātar a lo eſcrito en otros, mas que los titulos, ò eſtilos; porque las doctrinas y noticias ſe hallan con mas facilidad repetidas por diferentes Autores. Y aunque muchos digan vna miſma ſubſtancia, los modos de dezirla, y eſtilos diuerſos hieren diuerſamēte los ingenios; y vna verdad miſma la percibe cada vno con mas viueza y claridad, en el eſtilo q̄ mas ſe ajuſta y ſimboliza con ſu talento; y los eſcritores de tales libros, ò por la inclinacion a eſcriuirlos, ò por la eſtimaciō q̄ pretenden con diuulgarlos, ſe aplican a emplear el tiēpo vir-

tuoſa-

tuosamente, y por lo menos adquieren las noticias de las materias que escriuē. De los libros de Historia, como mas familiares, y versados de todos, ninguno ignora, quāto se necessita de su lectura, para los efetos tan aduertidos de tantos, los de curiosidad y buenas letras son el adorno y asseo de las mas graues, y la cultura, y realce de los ingenios. Los de entretenimiento deleitando, dexan el aduertimiento, y la enseñança, y con su aliuio, disposicion para mas seueros estudios y cuidados; y de todos se cōpone la perfeccion y hermosura de la Republica literaria, y desta el acierto, direcciō y firmeza de la politica, cuya grādeza y estabilidad se anuncia en lo floreciente de las letras, y en la abundancia de los libros, y Maestros q̄ las enseñan, y de lo contrario, ò se conoce el pequeño estado, ò se teme la declinacion del grande. Las ciencias, y noticias politicas crecen, y declinā con las Monarquias, y la que se gouernò con pocas leyes y libros en su principio, necessita de mas en su aumento, y de mayores luzes y direcciones en su estado, quando su opulencia es mayor materia à los vicios, y las ocurrēcias de varios, y extraordinarios casos, publicos y particulares son mas frequentes, en cuyo examen y resolucion los professores de las ciencias, mayormente los Teologos y Iuristas, se valen de la reuolucion continua de copiosas librerias, para el acierto indiuidual de sus cōtingencias, cuya determinacion es mas firme con el libro en que se halla, que con solos principios, y reglas vniuersales; porque su aplicacion es las mas vezes incierta y peligrosa, ò por las circunstancias que sacan el caso de la regla, ò por encuētro de otros principios, que viene a ser la raiz y origen de las opiniones, y disputas, cuya concordia si se halla en los libros, ò la luz para hallarla, ya nos hā puesto cerca del acierto, sin començar por el principio, ò escondido, ò peligroso de la inuestigacion; imposible las mas vezes en la frequēcia, y ocupacion de los negocios. De que parece, que se manifiesta el daño de qualquiera medio que pueda ocasionar el limite del comercio de los libros, y quanto importe conseruar sus libertades y exempciones, aunque

para

para las necessidades tã precisas q̃ oy se ofrecen en la defensa destos Reynos, se comute este arbitrio en otro q̃ no cargue en los libros, y professores de letras; cuyos caudales son los mas cortos, por aplicarse mas à su exercicio noble, que a los medios de grangear haziendas. Y si se executasse este medio, cessaria el aliento de escriuir libros, la comodidad de imprimirlos, la importancia de cõsultarlos, y la possibilidad de comprarlos por su menos copia, y mas valor q̃ tendrian. De que resultaria, hallarse los hõbres de letras en los ministerios de enseñar, escriuir, abogar, y juzgar muy desiguales, a los que tienen ya copiosas librerias, y tuuieron para juntarlas, con que en las contiendas de letras militaràn estos con granventaja de doctrinas y libros à los que carecen dellos, y por esta causa no podrian preuenir la defensa, ò verdadera inteligencia de lo que se les alegasse en contrario, y serian muy pocos los que se encaminassen por estudios, pues sobre ser tã costosos seria impossible a los mas adquirir los libros necessarios para professarlos. Y vltimamente, Señor, la grandeza q̃ hã llegado à tener las Monarquias y Republicas, ha sido en todos tiẽpos la proporciõ y medida de la estimacion de las letras y libros, por ser las armas, y presidio mejor de su defensa y establecimiento. Y siendo como es V.M. el mayor Monarca de la mayor Monarquia, y tan adornado de nobilissimas, y varias noticias de todas letras, es justo q̃ las veamos en sus tiempos felicissimos cõ el aumento y reputaciõ correspondiente y proporcionado a tan alto y poderoso señor de tanto Imperio, añadiendo fauores y mercedes a los libros, y demas medios para adquirirlas, como esta Congregacion lo suplica humildemente à V. Magestad, de cuya grandeza y piedad Real espera recibir esta merced, &c.